



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE**

AVISO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO CARTAGO - VALLE**

INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Que mediante auto de fecha siete (07) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se admitió la demanda de **NULIDAD**, radicada con el N° 76147-33-33-003-**2021-00171**-00, instaurada por el señor **VÍCTOR MANUEL CALDERÓN VARGAS** en contra del **MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA**, tendiente a lograr la nulidad de los Decretos 158 de 21 de diciembre de 2020, *“Por el cual se adopta la estructura administrativa de la administración central del municipio de Alcalá Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones”*, 159 de 21 de diciembre de 2020 *“Por el cual se fija la escala salarial de los empleados públicos de la administración central del municipio de Alcalá Valle del Cauca”* y 001 de 4 de enero de 2021 *“Por el cual se establece la planta de personal del sector central de la alcaldía municipal de Alcalá Valle del Cauca”*.

Por lo anterior, se le informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control.

Cartago, Valle del Cauca, ocho (08) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria